ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE LA PUNTUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LOTE 1 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DENOMINADO "NUEVA SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA DE ANDALUCÍA" (EXPTE: 187/2023 - CONTR 2023/570219)"

Presidenta:
- Dª. Paloma Mayorga Real.
Jefa del Servicio de Contratación.

Vocales:
- Dª. Catalina Herrera Moreno.
Por la Intervención.
- Dª. Alicia Ruiz de Castro Cáceres.
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía
-D. Germán Alejandro Alcaide García.
Coordinador de la Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración.
- D. Emilio Juan Cabezas Benítez.
Jefe del Servicio de Sistemas Digitales para la Justicia de la Agencia Digital de Andalucía.

Secretaria:
- Dª. María del Rocío Velasco Vargas.
Técnico del Servicio de Contratación.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 10 de enero de 2024, se reúnen mediante videoconferencia las personas que se citan al margen para la corrección de la puntuación de las ofertas del lote 1 del expediente por procedimiento abierto denominado "NUEVA SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA DE ANDALUCÍA" (EXPTE: 187/2023 - CONTR 2023/570219), financiado con fondos procedentes de Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se procede a dar cuenta de los asistentes.

ANUNCIOS DE LA LICITACIÓN:
Anuncio de información previa DOUE: 30/06/2023
DOUE: 16/11/2023
Plataforma de Contratación: 16/11/2023

Se inicia la sesión por parte de la Sra. Presidenta declarando válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de diciembre de 2023.

Seguidamente, toma la palabra D. Emilio Juan Cabezas Benítez para indicar que tras la reclamación efectuada por la empresa licitadora AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., referida a la puntuación obtenida por su oferta, se ha apreciado error en el acta de la sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2023, ya que habiendo ofertado el menor valor en el criterio de adjudicación L1.CF1 Tarifa media ponderada de los perfiles (TMPP), le correspondería una puntuación de 35 puntos, de conformidad con el Anexo I-apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, la Mesa de Contratación procede a corregir las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras para el lote 1. Construcción de la Nueva Sede Judicial Electrónica, que quedan como sigue:

Es copia auténtica de documento electrónico

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS: 51 PUNTOS		Accenture		Ayesa	
CRITERIO Y SUBCRITERIO	PUNTUACION MÁXIMA	VALOR OFERTADO	PUNTUACION OFERTA	VALOR OFERTADO	PUNTUACION OFERTA
L1.CF1. Tarifa media ponderada de los perfiles (TMPP)	35	31,794 €	30,583	27,829 €	35,000
GESTOR DE PROYECTO (thGP)		42,40 €		45,05 €	
GESTOR DE SERVICIO (thGS)		42,40 €		37,10 €	
ANALISTA DE NEGOCIO (thAN)		33,60 €		31,50 €	
DESARROLLADOR (thDE)		25,60 €		20,80 €	
L1.CF2. Entrega fase de Despliegue	10	día 480	10,000	día 480	10,000
L1.CF3. Extensión de garantía de soporte de los productos entregados según el PPT	6	Más de 6 meses	6,000	Más de 6 meses	6,000
Puntuación Sobre 3:	**51**		**46,583**		**51,000**
Puntuación Sobre 2:	**49,00**		**33,000**		**28,500**
Puntuación TOTAL:	**100**		**79,583**		**79,500**

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación constata que la corrección efectuada no altera la propuesta de clasificación por orden decreciente de las ofertas presentadas elevada al órgano de contratación en la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2023, no procediendo elevar nueva propuesta.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día 10 de enero de 2024, de lo que yo, la Secretaria, con el Visto Bueno de la Presidenta, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Fdo.: Paloma Mayorga Real.

LA SECRETARIA
Fdo.: María del Rocío Velasco Vargas.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	18/01/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DEL ROCIO VELASCO VARGAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGT6FXUHBSVX865P7AYXEBEDV9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	